



001107

**Memorándum. N° 281**

**A : CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR  
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

**DE : ANSELMO RAPIMÁN MARÍN  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

**MAT.: Informa sobre el desarrollo de reuniones de participación ciudadana temprana y de Comité Operativo Ampliado por el Plan de descontaminación de la cuenca del lago Villarrica y solicita apoyo jurídico y técnico en base a requerimientos ciudadanos.**

**Fecha: Temuco, 13 DIC 2019**

Junto con saludar, por medio del presente, se informa a usted que en el marco del desarrollo de la elaboración del Anteproyecto del Plan de descontaminación de la cuenca del lago Villarrica, se ha conformado un Comité Operativo (Resol. 058 de fecha 22 de febrero de 2019), en el cual se han realizado a la fecha 7 reuniones, y se encuentra compuesto por los órganos del estado con competencia en materias de ecosistemas acuáticos. A lo anterior, como instancia de involucramiento ciudadano, se conformó un Comité Operativo Ampliado (Resol. 1191 de fecha 01-10-2019) con el cual se han realizado 2 reuniones y donde participan representantes de las organizaciones de la sociedad Civil, sumadas a los integrantes del Comité Operativo. Asimismo y con el fin de garantizar instancias de información a la ciudadanía, la Seremi del Medio Ambiente, ha realizado a la fecha 4 sesiones expositivas enmarcadas en un proceso de participación ciudadana temprana del Anteproyecto, en las cuales se ha invitado a representantes de organizaciones del territorio.

En particular, las 2 sesiones del Comité Operativo Ampliado, así como en las últimas 2 reuniones de Participación ciudadana temprana, se ha contado con Organizaciones No Gubernamentales (ONG`s), sociedad civil y otros actores del territorio, quienes han emplazado a la autoridad y equipo técnico, señalando no estar de acuerdo con el proceso de participación en los términos planteados, principalmente, lo que se asocia al proceso de calificación ambiental de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación



001108  
001108

de Impacto Ambiental (SEIA) y que se emplazan en la zona saturada. La petición más importante de la comunidad en este contexto, radica en que se debe considerar el congelamiento de las emisiones de estos proyectos que ingresen a evaluación ambiental y que tengan impacto en la saturación del lago (principalmente inmobiliarios y acuícolas), mientras no se cuente con la regulación que imponga este Plan de Descontaminación (PDA). La situación ha sido fuertemente planteada al Ministerio y requiere de una alternativa que permita avanzar en el desarrollo de las acciones de participación y no comprometer el progreso del Anteproyecto del Plan de descontaminación.

En base a lo anterior, se solicita a la División Jurídica del Ministerio pueda proporcionar un pronunciamiento y dar alternativas para abordar esta temática, mientras no se cuente con el Plan de Descontaminación.

Referido a esta misma temática, se ha solicitado además al Ministerio, evaluar la incorporación de la votación de los alcaldes de la cuenca (Villarrica, Pucón, Curarrehue y Cunco) en la Comisión de Evaluación Ambiental de proyectos, a fin de que puedan exponer los antecedentes en base a sus competencias frente a la Comisión.

Finalmente, dadas las temáticas a abordar en la preparación del Anteproyecto del Plan y a fin de contar con una evaluación desde el punto de vista jurídico de las propuestas de medidas que se han trabajado con el Comité Operativo, resulta necesario contar con un profesional abogado que pueda formar parte del equipo y tener mayor dedicación a la preparación de este Anteproyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



ARM/PEU/ABP/peu  
Cc:

- Juan José Donoso. Jefe de División de Recursos Naturales.
- Amerindia Jaramillo Allendes. Jefa Departamento de Ecosistemas Acuáticos
- Archivo

Lynch N° 550, Temuco  
Fonos: (56-45) 947767  
[WWW.mma.gob.cl](http://WWW.mma.gob.cl)